

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

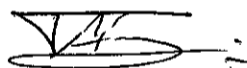
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de la dependencia u organismo pertinente informe por escrito, sobre los siguientes puntos referidos al Programa "Soluciones Ya":

- a) Detalle la normativa a través de la cual se crea el Programa de gestión y enmarca su funcionamiento.
- b) Informe sobre la cantidad de agentes que actualmente cumple tareas.
- c) Especifique el presupuesto original, vigente y ejecutado para el período 2008-2010.
- d) Adjunte un listado de obras de infraestructura por distrito para el período 2008-2009 con detalle de inversión.
- e) Mencione si existen procedimientos de control de ejecución de las obras, internos al Programa de gestión.
- f) Informe sobre las metas presupuestarias para el período 2009-2010 correspondientes al Programa "Soluciones Ya". Adjunte la información con descripción de programa y acciones, y metas alcanzadas para cada año.
- g) Cantidad de beneficiarios alcanzados por distrito en el marco de las acciones del programa.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Programa Provincial “Soluciones Ya”, presentado oficialmente en el mes de Julio de 2008, se definía por el Sr. Gobernador como un *“programa de implementación rápida de obras para que no tengan que entrar en la maraña burocrática de la Provincia y puedan llegar estos cambios que han propuesto los mismos vecinos, particularmente los docentes, particularmente los docentes, en muchos jardines de infantes, muchos centros de salud, que se hacen al mantenimiento de sus edificios, al acceso de calles que había que asfaltar y de servicios esenciales como el tema del gas en muchas escuelas y también en los barrios más cadenciados; de todo lo que son las obras de saneamiento porque el crecimiento de la economía trae más volumen de residuos y nosotros vemos muchos arroyos absolutamente contaminados y llenos de basura en sus márgenes y esto genera riesgos para las inmediaciones. Por eso, decimos en las pequeñas cosas están las grandes cosas de la vida y los grandes problemas si no los solucionamos.”*¹

De acuerdo a la descripción del programa en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Programa “Soluciones Ya” aborda diversas problemáticas:

“Realizar y ejecutar acciones concretas e inmediatas en los barrios y/o asentamientos con necesidades básicas insatisfechas, en condiciones deficitarias de habitabilidad. Resolver y ejecutar rápida y eficazmente problemáticas reales y necesidades urgentes con obras de pequeñas dimensiones.

Proyectar, proponer, coordinar y ejecutar acciones y/o políticas a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Articular acciones y/o políticas en forma transversal con todos los Ministerios y Atender a la ejecución de reparaciones de obras edilicias en instituciones educativas, sanitarias, deportivas y comunitarias.

Programar, proyectar, construir y mejorar con obras viales los accesos a instituciones educativas, sanitarias y comunitarias.

Diagnosticar, programar y fiscalizar la ejecución de limpieza y mantenimiento de los barrios.

¹ Prensa Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. 18/07/2008.

Intervenir con herramientas, equipamiento y material necesario en escuelas, jardines, comedores y unidades sanitarias.

Recuperar espacios físicos en estado de emergencia que representan en la mayoría de los casos el único espacio verde de un barrio.

Intervenir en el desarrollo, coordinación y organización de Jornadas Solidarias y de Trabajo Interministeriales en los barrios destinatarios del Programa, fomentando la participación ciudadana.

Supervisar, monitorear e informar acerca de la evolución del Programa.”

De acuerdo al presupuesto 2010, el Programa “Soluciones Ya” dispone de un crédito vigente de \$3.340.947. En 2009, el presupuesto asignado ascendió a \$20.000.000.

En función de la información publicada, a través del Dto. 1538/08 se declaró la emergencia contemplada por la Ley N° 11.340, del siguiente modo:

“Artículo 1º: Declarar, en el marco de la Ley N° 11340 y hasta el 31 de diciembre de 2008, de emergencia la realización de obras de infraestructura en asentamientos poblacionales existentes en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.”

Si bien el plazo contemplado en el Dto. 1538/08 regía hasta el 31 de Diciembre de 2008, durante el ejercicio 2009 y 2010, el Programa “Soluciones Ya” tuvo asignada una partida presupuestaria específica; sin haberse prorrogado el plazo correspondiente. Asimismo, la descripción de la política presupuestaria no detalló las metas presupuestarias para el programa en cuestión.

De este modo, el objetivo del presente proyecto se orienta a disponer de información relativa a los resultados de gestión del programa, detalle de presupuesto para el período 2008-2010 y el marco normativo vigente en el cual lleva adelante sus actividades.

Por estas razones, es que solicitamos el acompañamiento de otras fuerzas políticas de esta Honorable Cámara de Diputados en la aprobación del presente proyecto de resolución.


RAMIRO TAGLIAFERRI
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputa
Provincia de Buenos